



**RESOLUCIÓN EXENTANº:455/2014**

**TRABAJOS DE EXCAVACIÓN PARA  
ALCANTARILLADO EN CASA FISCAL SAG  
PUERTO WILLIAMS.**

Punta Arenas, 25/ 04/ 2014

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras c), d), h), m) y r) de la Ley Nº 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero y en sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 5, 7 letra c) y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 numeral 7 letra h) y artículo 62 numeral 1 del D.S. Nº 250 de 2004 modificado por el D.S. Nº 1763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; lo indicado en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley Nº 20.717 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2014; lo indicado en la Resolución Afecta Nº 101 de fecha 09 de abril de 2014, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

**CONSIDERANDO:**

1. Que a través de la solicitud de compras Nº 8 del 15 de abril del 2014, de la Oficina Provincial de Puerto Williams, solicita la contratación por trabajos de excavación para alcantarillado en la casa fiscal en Oficina Provincial de Puerto Williams, debido a las características de los servicios y conforme a lo establecido en los artículos 5, 7 letra c) y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Numeral 7 letra h) artículo 62 numeral 1 del reglamento de la misma ley.
2. Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que el proveedor **Gerardo Rigoberto Leal Loncomilla**, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 5, 7 letra c), y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Numeral 7 letra h) y artículo 62 numeral 1 del reglamento de la misma ley.
4. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa por los trabajos de excavación para alcantarillado en la casa del funcionario de la Oficina Provincial de Puerto Williams, con el proveedor **Gerardo Rigoberto Leal Loncomilla**, según lo establecido en los artículos 5, 7 letra c) y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; lo dispuesto en los artículos 10 Numeral 7 letra h) y artículo 62 numeral 1 del reglamento de la misma ley.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por los trabajos de excavación para alcantarillado con el proveedor:

PROVEEDOR	RUT	PRECIO TOTAL EXENTO DE IMPUESTOS
Gerardo Rigoberto Leal Loncomilla	██████████	\$150.000.-

2. IMPÚTESE el gasto que origine la presente contratación a la cuenta presupuestaria 22.22.06.001, programa 1, producto 11.1 producto específico 4774 del presupuesto vigente de la Institución.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALISTER**  
**DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO**  
**AGRÍCOLA Y GANADERO**

PFM/RCM/JHD

Distribución:

- Maura Andrea Carcamo Mansilla - Secretaria Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: [director.magallanes@sag.gob.cl](mailto:director.magallanes@sag.gob.cl); [www.sag.cl](http://www.sag.cl)